

DIARIO DE PALMA.

SABADO 20 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 52 ms. y se pone á 5 h. 28 ms.
 Sale la luna á 5 h. 15 ms. de la tarde y se pone á 0 h. 0 ms. de la noche.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 11 h. 45 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... Libreria de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion oficial

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Para la debida ejecucion del artículo 5º del real decreto de 29 de setiembre último, que declara incorporables en los establecimientos públicos de enseñanza los estudios hechos en los seminarios conciliares, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1ª La incorporacion de los estudios hechos y grados recibidos en los seminarios conciliares con posterioridad al plan de estudios eclesiásticos de 28 de setiembre de 1852, se hará en la forma prescrita por la real orden de 9 de setiembre de 1854; los de época anterior, con arreglo á las disposiciones vigentes cuando se hicieron.

2ª Los estudios de segunda enseñanza, incorporados conforme á lo dispuesto en el artículo anterior, servirán para todas las carreras.

3ª Asimismo, serán de abono para la facultad de jurisprudencia, los años de derecho canónico ganados é incorporados en la forma antedicha.

4ª Los superiores de los seminarios conciliares, remitirán ántes del día 25 del presente mes al rector de la Universidad del distrito á que correspondan, listas autorizadas de los alumnos matriculados en los años de 1852, 1853 y 1854, en los cuales se espresará quienes cursaron como internos y fámulos, y quienes como externos, los que ganaron curso, los que lo perdieron, y los que, estando declarados admisibles á exámen, no se han presentado á sufrirlo.

5ª Se prorroga el término de la matrícula del presente año hasta el día 31 del actual para los alumnos que estudiaron el anterior en los seminarios conciliares.

6ª Los comprendidos en el artículo anterior acompañarán á sus solicitudes de matrícula certificaciones que acrediten sus estudios probados en los seminarios; la acordada de estos documentos se pedirá á la universidad correspondiente, cuya secretaría la librárá con referencia á las listas de que se habla en la disposicion 4ª.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1855. —Alonso Martinez.—Señor director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de varias solicitudes dirigidas á este ministerio pi-

diendo incorporacion de estudios de latinidad y humanidades hechos privadamente sin haber cumplido con las formalidades prescritas en el reglamento vigente; y deseando S. M. evitar perjuicios á la juventud estudiosa, y quitar al propio tiempo todo pretexto para la inobservancia de las disposiciones que rigen en esta materia, se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1º Los que hayan hecho privadamente estudios de latinidad y humanidades sin haber cumplido con lo prescrito en la seccion novena del reglamento de 10 de setiembre de 1852, podrán incorporarlos bajo las condiciones establecidas en la Real orden de 28 del mismo mes y año, entendiéndose que por derechos de matrícula del curso académico que acaba de terminar han de satisfacerse 120 reales.

2º Los comprendidos en el artículo anterior presentarán sus solicitudes documentadas á los jefes de los establecimientos donde deseen hacer la incorporacion ántes del día 16 de noviembre próximo, no dándose curso á las instancias que se reciban pasado este término.

3º Se prorroga hasta el referido día 16 de noviembre la matrícula del presente curso para la enseñanza doméstica; pero los que se matriculen en este nuevo plazo no serán admitidos á exámen hasta la época de los extraordinarios.

4º Los rectores de las universidades y los directores de los institutos provinciales dispondrán que se publique esta orden en los Boletines oficiales de las provincias, insertándose al propio tiempo las disposiciones citadas en el art. 1º.

De real orden lo comunico á V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1855.—Alonso Martinez.—Señor director general de instruccion pública.

Seccion política.

Leemos en el Occidente:

Ya saben nuestros lectores que la cerrada tormenta que amenazaba rayos y trombas desde el político Olimpo de los puros, se va quedando reducida á una leve nube de estío próxima á desvanecerse á la primera ráfaga de viento.

Esto que á muchos parece extraño, ofrece fácil esplicacion, despues de leidos los siguientes párrafos de la Soberanía Nacional dirigidos á los puros citados y á los demócratas.

«Presentaos con nobleza al general Espartero, y habladle el lenguaje de la verdad y del patriotismo, aquel lenguaje que cumple á hombres libres, á verdaderos representantes del pueblo.

Si Espartero accede á vuestra demanda, no hay cuestion; subid al ministerio y en un solo número de la Gaceta, rectificad la marcha actual de las cosas; restableced en toda su fuerza el principio revolucionario; llevad á las abiertas heridas del pais el bálsamo que las restañe. Obrando bien, con inteligencia, con patriotismo, contar podeis con mayoría en la Cámara, en la prensa, en la opinion; y auxiliados de estos tres elementos, hacer la revolucion en el gobierno, legal, constitucionalmente, si es que abrigais escrúpulos de esta especie.

En el caso de que Espartero os desoiga y desdeñe, y prefiera tener vendados los ojos, aletargado el espíritu, y llena de nubes la cabeza, retiraos con decision y energía; redactad un manifiesto grave al pais, donde presentéis la situacion en toda su desnudez reaccionaria, en todos sus males, en todos sus peligros; un manifiesto en que aparezca Espartero tal como es, no tal como se le cree; en toda su ineptitud, en toda su vanidad, en toda su pequeñez; deshecha ante la opinion la innmerecida corona de simpatias que le ha tejido, á fuer de honrado y noble, el partido liberal, y este manifiesto, firmado por sesenta ó setenta diputados, como sois vosotros, remitidlo á todos los pueblos de España, en un gran número de ejemplares, en miles, en millones si es preciso.

Hecho esto, presentaos en el Parlamento, graves, tambien, y circunspectos, con vuestra bandera en la mano, á repetir de palabra, lo dicho por escrito.

Si la democracia cree, segun afirma, que el general presidente del Consejo tiene esa ineptitud, esa pequeñez y esa vanidad que tan convencida le atribuye, ¿cómo quiere hacerse partícipe de ella, subiendo al ministerio con él...

Esta pregunta facilita la esplicacion del extraño suceso que mencionamos al principio de estas líneas.

El Diario Español examina en globo el presupuesto de 1856 presentado por el Sr. Bruil, y á la primera ojeada reconoce que es el mas crecido de cuantos se han presentado por toda clase de ministros, asi moderados como progresistas, etc. Hé aquí la sencilla demostracion de nuestro cólega:

Presupuesto de 1853.	1.431.000.000
— de 1854.	1.586.000.000
— de 1855.	1.498.000.000
— de 1856.	1.755.000.000

Escusamos las comprobaciones que harán de una manera cumplida los contribuyentes.

El órgano de la democracia publica los siguientes curiosos apuntes para la historia de la situacion:

Ha indicado el Sr. O'Donnell la posibilidad de que, concluidos los debates constitucionales; no sea parte del ministerio. ¡Santo Dios! ¿Si pretenderá S. S. ser el todo?

El presupuesto de la situacion, bien echadas las cuentas, resulta ser 200 millones mas gordo que el de Sartorius. ¿Y todavía habrá necios liberales con fe en el santonismo?

El gobierno O'Donnell-Espartero no

cuenta en la prensa con otro diario que la Nacion, que se lee de real orden. Hé aquí un buen compás para medir su popularidad.

¿En qué estado se halla la cuestion de Roma?

El Sr. Zavala, ministro de Estado aunque general de caballería podria, si quisiera, contestar á esta pregunta.

La Nacion discute con la Epoca, sobre esta curiosa tesis: «¿El partido progresista está vivo ó está muerto?»

La Epoca afirma que está muerto; la Nacion que se mueve, que está vivo.

Nosotros opinamos como la Epoca: el progresismo está muerto, y nada importa que se mueva; todos los cadáveres tienen el movimiento de la descomposicion.

Lo peor es que el cadáver del progresismo infesta la region política.

(De El Padre Cobos.)

ARTÍCULO EN AYUNAS.

Hace catorce meses está saliendo á luz con muchísimos silbidos una obra titulada El desasosiego público.

No la hemos denunciado hasta ahora, porque la creíamos produccion del Ministerio.

Se nos hacia duro acusar al Gobierno de perturbador, para que el señor Presidente del Consejo de ministros, revistiéndose del consabido gaban, cogiese al Gabinete de la consabida oreja y le metiese en la tambien consabida.

La operacion material, si bien se reflexiona, no dejaba de ofrecer algunas dificultades. ¿Cómo yo me persigo, me cojo y me meto á mí mismo....

Afortunadamente La Iberia nos ha sacado de errores y cavilaciones. «El desasosiego público, dice, entre otras cosas, es obra solo de algunos hombres inmorales.»

¿Pero dónde están esos hombres?

Buscarlos en una época de moralidad, es buscar orden en el progreso, ideas en aquella cabeza, hombres mas que medianos en la situacion, medianías siquiera en Hacienda, incompatibilidades en el Parlamento, consecuencia en O'Donnell, responsabilidad en Espartero; la libertad individual fuera de las bases, la libertad de imprenta fuera del Saladero, á Corradi fuera de El Clamor Público.

Cuando vemos que á fuerza de premiar adoquines y pulmones, el presupuesto se va convirtiendo en merienda de hombres oscuros, somos felices: creemos vislumbrar los hombres inmorales.

Pero un murciélago sale chillando: ¡Viva la moralidad! apaga la luz, y vase.

En este momento llega á nuestras manos un paquete de periódicos de Cádiz. Un diputado progresista dice de un diario progresista:

«Comprende usted lo que es la escopeta en manos del bandido? Pues hé ahí lo que es el periódico en cuestion en manos de sus redactores....»

Repetimos, esto lo dice un diputado á Cortes, hablando de un periódico liberal de Cádiz.

¡Alto ahí! Topé con la inmoralidad.

Pero el manifiesto de Manzanares nos interrumpe con una carcajada, enseñándonos dos cosas á la vez: las herraduras de 1700 caballos y la fecha de ese periódico.

